

TARTAGAL, 1º noviembre de 2023

RESOLUCION N°: 526-SRT-2023

EXPTE. N°: 20.224/21

VISTO:

La nota presentada por el alumno Rubén Antonio MOLINA, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, designado según resolución 388-SRT-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Molina, fue notificado de la resolución Res. 388-SRT-2023, el día 31 de agosto de 2023.

Que el Art. 49 de la Resolución CS. N° 661/88 y modificatoria – Reglamento del Concurso para la Provisión de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) - establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado la prórroga solicitada por el alumno Rubén Antonio MOLINA, DNI N° 44.106.390, para asumir al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público Nacional, que se dictan en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del día 30 de septiembre de 2023 y por el termino de 30 días hábiles.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Personal para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a